

Recomendaciones para la acreditación en las licenciaturas de Ciencias Sociales e Inglés  
de la Universidad La Gran Colombia

Sebastián Danilo Chávez Prieto

Estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales y Especialización en Pedagogía y

Docencia Universitaria de la Universidad La Gran Colombia

[sebastiandanilo.chavez@ulagrancolombia.edu.co](mailto:sebastiandanilo.chavez@ulagrancolombia.edu.co)

Edwin Yamid Mora

Estudiante de Licenciatura en Inglés y Especialización en Pedagogía y Docencia

Universitaria de la Universidad La Gran Colombia.

Orientador de convivencia del colegio andino

E-mail: [yamidmora7@gmail.com](mailto:yamidmora7@gmail.com)

Yudy Lorena Parra Olarte

Estudiante de Licenciatura en Inglés y Especialización en Pedagogía y Docencia

Universitaria de la Universidad La Gran Colombia.

e-mail: [lorenaparra90@gmail.com](mailto:lorenaparra90@gmail.com)

**Resumen:** La intención de este artículo es brindar recomendaciones para la institución y los estudiantes tomando como referencia el factor de estudiantes estipulado en los lineamientos de acreditación para programas de pregrado (2013) del Consejo Nacional de Acreditación. Debido a que los programas de licenciatura en Inglés y Ciencias Sociales de la Universidad La Gran Colombia fallaron en el proceso de alta acreditación en el año 2016, siendo la falta de actualización de los materiales bibliográficos, los pocos procesos de investigación, la poca divulgación y apropiación del reglamento estudiantil de los programas, la poca permanencia docente algunas de las razones para la negativa. Por ello, surge la siguiente pregunta ¿Cómo los estudiantes de los programas ya mencionados pueden contribuir para fortalecer el proceso de acreditación de alta calidad? La confirmación del problema se dio por medio del uso de la investigación cualitativa, la cual tiene como grupo de estudio a algunos estudiantes de las licenciaturas mencionadas anteriormente, quienes en un principio realizaron una encuesta, la cual sirvió como filtro para identificar a 9 estudiantes. Posteriormente, estos realizaron una entrevista en la que fueron posibles crear categorías que arrojaron resultados, tales como falta de sentido de pertenencia, poca promulgación de la información y la poca participación de ellos. Finalmente, al confrontar el factor de estudiantes del CNA con la realidad cotidiana de los educandos, se exponen algunas recomendaciones finales para mejorar el proceso de alta acreditación.

**Abstract:** The intention of this article is to provide recommendations for the institution and the students taking as reference the student factor stipulated in the accreditation guidelines for undergraduate programs (2013) of the National Accreditation Council (NAC). Because the bachelor programs in English and Social Sciences of the University of La Gran Colombia failed in the process of high accreditation in 2016, being the lack of updating of the bibliographic materials, the few research processes, the low dissemination and appropriation of the student regulations of the programs, the lack of teaching permanence, some of the reasons for the negative. Therefore, the following question arises: How can the students of the aforementioned programs contribute to strengthen the process of accreditation of high quality? The confirmation of the problem was through the use of qualitative research, which has as a study group some students from the aforementioned degrees, who initially conducted a survey, which served as a filter to identify 9 students. Subsequently, they conducted an interview in which it was possible to create categories that yielded results, such as lack of sense of belonging, lack promulgation of information and lack participation of them. Finally, when confronting the factor of students of the NAC with the daily reality of the learners, some final recommendations are exposed to improve the process of high accreditation

**Palabras claves:** Acreditación en alta calidad, Consejo Nacional de Acreditación (CNA), licenciatura en inglés, licenciatura en ciencias sociales, Universidad La Gran Colombia Sede Bogotá.

**Key words:** High quality accreditation, Consejo Nacional de Acreditación (CNA), bachelor of arts in English, bachelor of arts in social studies, Universidad La Gran Colombia located in Bogotá.

## **RECOMENDACIONES PARA LA ACREDITACIÓN EN LAS LICENCIATURAS DE CIENCIAS SOCIALES E INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

Actualmente, la educación en Colombia pretende ajustarse al proceso de la globalización, el cual comprende la necesidad de estar a la vanguardia de los conocimientos a fin de ser productivo, apto y competitivo en el mundo moderno. Por esta razón, se da la necesidad de crear políticas públicas que contribuyan al perfeccionamiento del país, entiéndase estas como “...un tejido de acciones gubernamentales y de actividades sociales, de manera que se configuren en un conjunto de acciones y decisiones públicas dirigidas a un objetivo determinado.” (González y Duque, 2008, pág. 94). Creadas por medio de un consenso entre diferentes actores, con perspectivas diversas, sobre unos propósitos definidos y con una función preventiva que permita anticipar posibles obstáculos para el desarrollo.

Desde el ámbito educativo,

(...) una de sus finalidades debe ser el reconocimiento y la garantía del derecho a la educación para todos los ciudadanos, entendiéndolo como un derecho constitucional del cual depende la realización del proyecto de vida de cada individuo y la realización de proyectos colectivos y culturales en la sociedad. (González y Duque, 2008, pág. 94).

Por lo cual, es necesario emplear mayor y mejor control sobre la formación profesional impartida en algunas instituciones de educación superior (IES), puesto que en los últimos años en Colombia se han evidenciado situaciones de corrupción dentro de las mismas, a dichos problemas se les suma, en algunos casos, la desfinanciación o incluso la falta de interés de muchos de los centros educativos por acogerse a los procesos de calidad que podrían ayudar a que las universidades del país mejoren

sustancialmente su fin, el cual es promover el acceso a la calidad educativa y la excelencia. Se destaca el caso de la Fundación Universitaria San Martín, en donde “...sus directivos están inmersos en escándalos de desviación de recursos y malos manejos; a los profesores y empleados no les pagan, los estudiantes temen que no puedan terminar sus carreras...” (Semana, 2014).

Asimismo, la especulación colectiva sobre la calidad de la educación impartida en dicho plantel educativo se pone en cuestionamiento, como también las implicaciones legales y el nivel de confianza en sus egresados. Por esto, se requiere entender la calidad como un proceso que “...implica entonces el despliegue continuo de políticas, acciones, estrategias y recursos que, integrados en planes de desarrollo, promuevan el cumplimiento de una misión y de un ideal de excelencia.” (Consejo Nacional de Acreditación, 2006, pág. 8). Por lo tanto, es pertinente hacer uso continuo de la autoevaluación dentro de los procesos que fomentan y fortalecen el perfeccionamiento de la institución y sus respectivos progresos. Esta debe ser vista como un procedimiento reflexivo que permita entender la realidad ajustada a los intereses y necesidades del presente, con el propósito de analizar y tomar decisiones que conlleven al cumplimiento de metas establecidas en el proyecto educativo institucional (PEI).

De allí la importancia de un organismo académico, como el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), que promueva

“...el carácter de la educación superior como un espacio de búsqueda y construcción del conocimiento que debe desenvolverse en un ambiente de convivencia, paz y libertad en un marco democrático, participativo y pluralista: además, destaca el papel de la educación superior en el logro de la unidad nacional, en afianzar entre los ciudadanos el respeto a la dignidad humana y la

vigencia plena de los derechos humanos, en construir una actitud consciente para la preservación del medioambiente y en ser factor esencial para el desarrollo integral de los colombianos. (Consejo Nacional de Acreditación, 2013, pág. 10).

Por ende, el CNA procura garantizar la calidad de la educación impartida en las IES, puesto que estas deben favorecer el progreso de la nación al fomentar algunos valores democráticos como el respeto hacia los derechos del hombre y de la naturaleza. Del mismo modo, deben entender los contextos en las que se encuentran ubicadas para contribuir a través de proyectos que mejoren las condiciones de su comunidad, fortificando ambientes de participación voluntaria y democrática. A su vez, el CNA requiere para la otorgación de alta calidad de la educación en las IES, que estas cuenten con un registro calificado de sus respectivos programas académicos. De acuerdo al CNA, estos son

... indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para legitimar un programa académico; en tal sentido, son la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades académicas, profesional y disciplinar han establecido como propios de la naturaleza de dicho programa. Estas condiciones de calidad garantizan que, un programa académico corresponde a su naturaleza en un contexto institucional que le favorece y puede ser ofrecido a la sociedad. (2013, pág. 8).

Es decir, sin un registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN) ningún programa o institución educativa pueda dar inicio al proceso voluntario de obtención de alta acreditación, el cual se lleva a cabo mediante el cumplimiento de los lineamientos de calidad establecidos por el CNA. Para esto, es imperante entender los factores que serán evaluados por los miembros del CNA (pares

académicos) durante las visitas programadas, quienes son los encargados de hacer la respectiva evaluación del programa o institución que busca acceder a la acreditación.

Dichos factores son características de calidad que

... expresan, por un lado, los elementos con que cuenta la institución y sus programas para el conjunto del quehacer académico, por otro, la manera como se desenvuelven los procesos académicos y, finalmente, el impacto que instituciones o programas ejercen sobre su entorno. (Consejo Nacional de Acreditación, 2006, pág. 46)

En el caso de programas académicos de licenciaturas de pregrado, el MEN y el Plan de Desarrollo 2014-2018 decretan la obligatoriedad de la obtención de la alta acreditación para estas, a fin de fortalecer los procesos académicos de los futuros docentes quienes, durante su labor profesional, deberán enfrentar retos como la adaptación de un currículo que responda a las necesidades del proceso de paz, la educación en miras a la internacionalización, los procesos para la adquisición de alta calidad del servicio educativo a ser impartido, entre otros.

También, se destaca lo establecido en la Ley 115 de 1994, artículo 109, en donde se destaca la importancia de "Formar un educador de la más alta calidad científica y ética". A través de esto, se establecen los tres pilares de la educación en Colombia, los cuales son: pedagogía, investigación y acción social. Esto conlleva a que un excelente profesor tenga conocimientos didácticos para sus prácticas laborales, y un amplio espectro en investigación para impactar a través de sus proyectos en una comunidad.

Por esta razón, desde la práctica de los docentes en formación y por medio de sus conocimientos sobre el proceso de acreditación para los programas de licenciaturas

en Ciencias Sociales e Inglés de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia (UGC), se pretende dar respuesta al siguiente interrogante: ¿Cómo los estudiantes de los programas anteriormente mencionados pueden contribuir para fortalecer el proceso de acreditación de alta calidad?

En el 2016, La UGC decidió radicar la solicitud de acreditación para los programas académicos de la facultad de Ciencias de la Educación para dar cumplimiento a la circular 14 del 16 de febrero de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en la cual se refleja la obligatoriedad de “La acreditación de alta calidad (...) a programas de pregrado de licenciaturas” (1.3), y a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2014-2018, Ley 1753 de 2015, artículo 222.

Una vez radicada, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) hizo la revisión de los documentos, programó las visitas, envió a los pares académicos, quienes hicieron recomendaciones a la universidad a fin de cumplir con los requisitos necesarios para la obtención de la alta acreditación de sus programas educativos. No obstante, en junio de 2017, la universidad recibió una respuesta negativa por parte del CNA.

Esta se refleja en los documentos enviados por el mismo Consejo a la Universidad, en donde justifican su dictamen y exponen varias recomendaciones para mejorar, entre las que se destacan la actualización de los materiales bibliográficos, fortalecer los procesos de investigación, mayor divulgación y apropiación del reglamento estudiantil de los programas, la permanencia docente debe ser de 12 meses, entre otras. Ante esta situación, la Universidad comenzó a buscar un nuevo direccionamiento al brindar cambios que, de momento, se han reflejado en los recursos físicos del establecimiento. De igual manera, las continuas reuniones de los administrativos para desarrollar e implementar planes de acción a fin de obtener la alta

acreditación o, al menos, los registros calificados de algunos de los programas de la facultad de educación de la UGC.

Sin embargo, es preocupante la disposición al consultar a varios estudiantes de dicha facultad sobre el proceso de acreditación, puesto que no se hallan dentro del mismo, como si fuesen entes externos, olvidando que las instituciones educativas fueron creadas por, para y con estudiantes, lo cual los involucra en cualquier proceso que contribuya al desarrollo de su educación integral y al fortalecimiento del mismo centro educativo.

Los educandos deben reconocer, entender y hacer sentir el papel que tienen dentro del proceso de acreditación y no sólo apoyarse en los trabajos de los docentes, directores, rector, entre otros. Por esta razón, como egresados de los programas de las licenciaturas en Ciencias Sociales e Inglés de la facultad de Ciencias de la Educación de la UGC, surge la necesidad de brindar recomendaciones tanto para la institución como para los estudiantes, quienes no se reconocen dentro del proceso de acreditación, tomando como referencia el factor de estudiantes, establecido en los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado (2013) del CNA. De esta forma, se fomenta la comprensión de las características del factor estudiantes, el fortalecimiento del sentido de pertenencia para con la institución y la participación de los educandos en el proceso de acreditación de alta calidad para los programas de las licenciaturas en Ciencias Sociales e Inglés de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad La Gran Colombia.

Para cumplir con dicho propósito, se demanda entender la perspectiva estudiantil respecto al proceso de acreditación de alta calidad e indagar el nivel de apropiación del

proyecto educativo institucional (PEI) de los estudiantes. Finalmente, conocer las razones de la negativa del CNA para los programas ya mencionados.

Primero, es necesario entender que las disposiciones que maneja el CNA para evaluar y certificar procesos de calidad educativa, se desarrollan con el objetivo de promover y gestionar permanentemente los procesos de calidad dentro de las instituciones de educación superior adscritas al MEN. Los dos procesos que maneja el CNA para llevar a cabo estas evaluaciones son: Registro Calificado, de carácter obligatorio, y Acreditación de Alta Calidad, de carácter voluntario.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 67, establece que la educación superior es un servicio público que tiene una función social y se ha venido reglamentando para que trascienda desde el ámbito legal a la práctica. Desde esta perspectiva, se crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) a partir de las disposiciones legales de la Ley 30 de Diciembre de 1992, la cual nace con el fin de garantizar que las instituciones de educación superior que quieran ofrecer sus servicios educativos, cuenten con las condiciones necesarias para llevar a cabo dichos procesos. A su vez, en la Ley 1188 del 25 de Abril del 2008 se dictan algunas disposiciones y se regula el registro calificado por medio de condiciones de calidad de los programas, las cuales hacen referencia a la coherencia entre el programa, su pertinencia y sus metas a desarrollar; la misma ley especifica que dentro de las condiciones que se buscan para poder ofrecer los programas están: el fortalecimiento de la calidad y número de docentes, la ampliación y garantía de infraestructura física apropiada para el desarrollo de las actividades educativas, entre otras.

En concordancia a lo estipulado anteriormente, el MEN por medio del decreto 1295 de 2010, reglamenta el proceso de registro calificado del cual trata la Ley 1188.

En esta, se indica que del registro calificado depende la posibilidad de ser o no ofrecido un programa académico en un centro educativo. Asimismo, se determina la vigencia de los registros calificados, los cuales se otorgan por 7 años y estos, a su vez, pueden ser renovados según las solicitudes de la institución o las disposiciones legales que así lo requieran.

Por su parte, el proceso de acreditación de programas académicos se fundamenta como una política pública generada en el marco de la promoción de la calidad académica de la educación superior, dichas disposiciones se fundamentan legalmente desde el acuerdo No. 6 del 14 de Diciembre de 1995, el cual adopta las políticas generales para el desarrollo de procesos de acreditación (CESU, 1995) que según el mismo acuerdo se diseñan teniendo en cuenta las características que cumplen los programas profesionales y por los cuales el Estado hace público reconocimiento de las Instituciones que cumplen dichas condiciones para el fomento de la calidad, cabe resaltar que el carácter voluntario de las instituciones para acceder o no a la autoevaluación con fines de alta acreditación está estipulado en la Ley 30 de 1992.

Son varios los documentos en los que se fundamentan las disposiciones a tener en cuenta para el proceso de acreditación en alta calidad, entre ellos se encuentran los siguientes documentos proferidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) entre los que se encuentran: Acuerdos No. 1 del 3 de Febrero de 2010, Acuerdo No. 2 del 11 de Mayo de 2011, Acuerdo No. 3 del 8 de Julio de 2011 y Acuerdo No. 2 del 18 de Abril de 2012. Por medio de los cuales se determinan los factores a tener en cuenta para dicho proceso, sin embargo, cabe resaltar que por medio de este trabajo investigativo se aborda específicamente el factor de estudiantes estipulado en los lineamientos del CNA para desarrollar procesos de acreditación.

Por otra parte, de acuerdo al texto de Vilorio, Bertel y Daza (2015), 100 estudiantes de economía de la Universidad de Magdalena buscaron obtener la acreditación de alta calidad a través de su participación activa durante dicho proceso, al aprehender y reflejar las acciones establecidas en el Programa Educativo Institucional (PEI) de la universidad. Después de haber obtenido el registro calificado en el año 2012, los estudiantes de economía se preocuparon por la obtención de la acreditación de alta calidad de su carrera, la cual es otorgada por el CNA; a fin de tener un mejor reconocimiento y mejorar el estatus en el ámbito laboral. Para este proceso, los estudiantes de economía elaboraron una serie de preguntas dirigidas a la población estudiantil, con las que pudieron recolectar y organizar información de manera cuantitativa a través de gráficos.

Estos permitieron conocer que la alta acreditación, desde la perspectiva estudiantil, era de cohorte relativo y subjetivo. También, se demostró un gran sentido de pertenencia por parte de los estudiantes, puesto que tenían un gran nivel de apropiación para con los documentos institucionales y los lineamientos para la alta acreditación, lo que permitió nutrir los procesos de autoevaluación desde los estudiantes hacia la universidad. Secuencialmente, se concluyó la adquisición positiva respecto al proceso de alta acreditación por parte de los estudiantes, puesto que se reflejó el interés de perpetuar esta idea, independientemente de la relatividad y la percepción diversa que se tenga sobre el proceso de acreditación, cuya percepción es positiva y direcciona hacia un mantenimiento de este escaño.

De la misma forma, Hernández, Méndez, Velarde y Marmolejo (2015) plantean que los estudiantes son quienes dan un sentido contundente al proceso de autoevaluación en pro a una alta acreditación. Gracias a los cuestionarios estructurados

por y para los educandos, se pudieron obtener datos que contribuyeron a lograr la re-acreditación de la universidad pública en México, en este caso, la universidad Autónoma de Coahuila (México), donde se tomó una población de 241 estudiantes de quinto a décimo semestre de diferentes carreras.

Los datos obtenidos por medio de varias encuestas estructuradas e implementadas permitieron el análisis y la respectiva discusión a cada pregunta, en donde se analizó información sobre la calidad que se tenía en ese momento y sobre lo que los estudiantes sugerían. Los estudiantes de diversas carreras no dieron un certamen de excelencia en el cuestionario realizado, pero si mostraron satisfacción con respecto a los recursos académicos, físicos y humanos; adicionalmente, conocían lo que la universidad les proporcionaba y reconocían la utilidad de estos dentro de sus necesidades. A modo de conclusión, los estudiantes y profesores que analizaron las variables de estas encuestas, plantearon que el proceso de alta calidad debería ser un asunto que involucre más lo educativo que lo administrativo, por lo cual debe trascender al acto de rendición de cuentas.

De manera contundente, se destaca el rol de los estudiantes dentro y durante el proceso de acreditación, tal y como se ve reflejado en los mismos lineamientos del CNA, en los cuales existe un apartado específico para evidenciar las prácticas que se desarrollan dentro de la institución y que se enfocan en los educandos, las actividades culturales en las que se ven inmersos, el proceso de selección, las disposiciones de la universidad para cumplir con los requerimientos de los estudiantes para el desarrollo de su aprendizaje, entre otros (CNA, 2013).

## **Metodología**

Para este artículo, se eligió el enfoque cualitativo definido por Taylor y Bogdan (citado en Deslauriers, 2004, pág. 6; 1984, pág. 5) como "...la investigación que produce y analiza los datos descriptivos, como las palabras escritas o dichas, y el comportamiento observable de las personas". Con esto, se enfatiza en dar sentido a los discursos de los participantes, comprender las dinámicas de los sujetos y en observar un evento social anómalo en su ámbito natural, sin ningún tipo de intrusión, para entender el fenómeno. Tiene una visión holística, es decir, todos los elementos que lo componen deben ser considerados como un todo y son analizados de forma flexible e inductivamente. En este enfoque no se hace mucho énfasis en las cifras y/o estadísticas, puesto que su objeto de estudio como tal son las relaciones sociales humanas, la vida cotidiana, el constructo del contexto social. Se inicia el proceso a partir de un problema de investigación, se formulan hipótesis y definiciones, se diseñan los instrumentos de investigación para después recolectar datos. Luego, se realiza el análisis de información y se elaboran conclusiones. Finalmente, se presentan los resultados encontrados.

Por otra parte, como método investigativo se escogió la investigación participativa, para que mediante el desarrollo de la misma, se logre una participación eficaz y amplia por parte de la comunidad. Pretende dar solución o soluciones al problema que se presenta dentro de una comunidad específica, permitiendo a los sujetos que conviven en ella ser participantes en la ejecución de la misma investigación; en palabras de la autora Sandín (2003) se habla de involucrar a la comunidad y sus recursos durante todo el proceso, mediante interacción permanente entre los investigadores y los sujetos que participan activamente en la investigación.

Por ende, en primera instancia, es pertinente reconocer los recursos con los que cuenta la UGC y los programas de Ciencias Sociales e Inglés para el proceso de alta acreditación, los cuales pueden ser categorizados como físicos, tecnológicos y humanos.

Como recursos físicos se encuentran:

- Auditorios, se evidencia un auditorio en el bloque L con capacidad aproximadamente para 60 personas. En cuanto a la cantidad de sillas y la ventilación del lugar, son adecuadas para albergar a las 60 personas. Además, cuenta con los medios audiovisuales (televisor, pantalla, proyector de vídeo y cables de conexión) para hacer presentaciones.
- Salones, en el bloque J, hay un total de 19 salones, 17 salones en el segundo piso y dos salones en el primer piso. En el bloque L, se encuentran 15 salones, 9 salones en el segundo piso y 6 salones en el primer piso. En su mayoría son de tamaño reducidos para una gran cantidad de estudiantes (30 estudiantes) por curso, lo cual dificulta la ventilación, además de ello, no en todos los salones se cuenta con aire acondicionado. También, en temporada de lluvias, los salones cuentan con humedad y goteras. Del mismo modo, todos cuentan con tableros acrílicos, pero algunos están en un estado de deterioro, puesto que reflejan la no renovación de estos a través del tiempo.
- Escaleras, en el bloque J, hay un acceso para los 17 salones del segundo piso que es una escalera. En el bloque L, hay dos accesos para los 9 salones del segundo piso, las cuales son dos escaleras angostas teniendo en cuenta la gran cantidad de estudiantes que hacen uso de estos espacios. Su estado físico es óptimo para su funcionamiento.

- Plataformas de acceso para personas con silla de ruedas, se hace evidente que para las personas con esta clase de discapacidad la estructura no está bien adecuada, esto se refleja en otras facultades, pero en la facultad de educación no se percibe esta facilidad de acceso.
- Patios, en el bloque J, es insuficiente dicho espacio. Sin embargo, en el bloque L se cuenta con un gran patio, con sillas y mesas para el uso de los estudiantes de las licenciaturas.
- Cafeterías, en el bloque L se encuentra una. Cerca al bloque J se encuentra otra compartida con la facultad de derecho, las cuales se consideran que cumplen la demanda a la oferta de estudiantes.
- Baños, tanto para el bloque J como el L, los baños son pocos en cuanto a cantidad, debido al gran número de estudiantes que se hallan en ambos. Requieren de implementos de aseo como jabón y papel higiénico, puesto que con los que cuenta actualmente son insuficientes para suplir las necesidades de los educandos.

Por su parte, los recursos tecnológicos que se hallan en la UGC son:

- Salas de cómputo, en el bloque L existe una, pero para la cantidad de estudiantes que requieren de este recurso, es demasiado pequeña; por lo cual los estudiantes tienen que remitirse a otras salas de cómputo en la sede central de la universidad, debido a que son más grandes y dan abasto a la cantidad de estudiantes de varias facultades.
- Televisores, todos los salones tanto del bloque J como del L cuentan con sus respectivos televisores y cables.

- Cables, estos están disponibles a los estudiantes por medio de su carné en el servicio de audiovisuales.
- Portátiles, se puede acceder al sistema de préstamo de computadores portátiles en audiovisuales, pero esto es limitado porque muchas veces requieren de la presencia del docente o es el maestro a cargo quien debe solicitar el préstamo. En las bibliotecas, los estudiantes deben presentar el carné para hacer uso de estos.
- Base de datos, la universidad cuenta con una grande y adecuada para todas las facultades de la misma. Adicionalmente, en la biblioteca central se realizan jornadas de capacitación para darle un buen uso a estas.
- Servicio de Audiovisuales, Existe el servicio, sin embargo para la sede L es un poco limitado debido al desplazamiento que deben hacer tanto los estudiantes como los docentes para hacer uso de los recursos de este.

Por otro lado, los recursos humanos de los programas de Ciencias Sociales e Inglés que mayor relevancia toman para este artículo son los docentes, quienes en un 100% cuentan con, al menos, una maestría en sus estudios realizados. Por razones de procedimientos, se solicitó a la facultad de Posgrados gestionar la obtención de información de los ya mencionados programas académicos a la facultad de Ciencias de la Educación referente a la cantidad de docentes, la cantidad de docentes especializados, con maestrías y doctorados, pero no fue posible obtenerlos debido a que son considerados datos sensible y privados de la institución. (Ver anexo 1). Como perfil profesional del docente perteneciente a la UGC, se requiere que este sea competente en pedagogía, investigación, acciones académicas o administrativas, con técnica profesional, ética y social. Además, debe tener un título profesional en licenciaturas

avalado o convalidado por el MEN, con maestría terminada o en curso en relación al programa o en educación, y contar con, al menos, 5 años de experiencia profesional o 3 años de experiencia como docente universitario.

Para realizar varias recomendaciones hacia la institución y los estudiantes a partir de los datos recolectados de la comunidad académica pertenecientes a los programas de Ciencias Sociales e Inglés de la UGC, el accionar fue por medio del uso de dos técnicas para la recolección de datos, las cuales fueron: encuesta y entrevista. La primera, "...consideradas por diversos autores como un diseño" (citado en Hernández-Sampieri, Collado y Baptista, 2003, pág. 158, Creswell, 2009; Mertens, 2005) que dan acceso a diferentes tipos de datos preestablecidos por el investigador, tales como: opiniones, principios, creencias, actitudes, entre otros. En un principio, se definió la temática a tratar (PEI, CNA, registro calificado de los programas de Ciencias Sociales e Inglés), la población (estudiantes de ambos programas), y la muestra (44 estudiantes entre los dos programas). Acto seguido, se dio la organización a las preguntas (16 interrogaciones), a fin de aplicar el instrumento y los medios (electrónico: encuesta creada desde drive de Gmail). Una vez establecida la muestra, la encuesta permitió identificar a 9 estudiantes (4 de Ciencias Sociales y 5 de Inglés), quienes demostraron tener conocimiento de las temáticas, y a quienes finalmente se les aplicó la segunda técnica, la entrevista.

La cual es definida por Deslauriers, J (2004) como una "... interacción limitada y especializada, conducida con un fin específico y centrada sobre un tema particular." (pág. 33). Esta permite la construcción de datos entre el entrevistador y el entrevistado a partir de la experiencia del participante. Es construida de forma abierta y limitada a las intenciones del investigador, es decir, él decidirá hasta qué punto cuestionar. Para su

creación, se determinaron los ejes de discusión teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, se formularon las preguntas abiertas (entre 12 a 14), se establecieron los medios (entrevista en lugar físico y electrónico: WhatsApp), se limitaron y se establecieron los parámetros de la entrevista para no obtener información que no pudiese ser utilizada.

### **Análisis de datos**

La primera característica que menciona el CNA (2013) en pro a la alta calidad desde el factor estudiantes, se refiere a los mecanismos de selección e ingreso que debe tener un programa de pregrado. Dicho factor se basa en las capacidades intelectuales y en los méritos que tiene el estudiante para incorporarse al programa, los cuales son evaluados transparentemente y van acorde al proyecto educativo institucional (PEI) de la universidad. De acuerdo con esta característica, en los programas de licenciatura en Inglés y Ciencias Sociales, los estudiantes entrevistados reflejan la coherencia y concordancia al realizar su proceso de admisión. Es decir, ellos identifican los mecanismos de evaluación, selección y admisión que sustentan y regulan los resultados de los filtros (entrevistas con administrativos, pruebas escritas en inglés para conocer el nivel de esta lengua) para su debido ingreso.

La segunda característica está relacionada con el equilibrio entre estudiantes admitidos y la capacidad institucional durante el inicio y la culminación del programa. Los estudiantes resaltan que no hay una coherencia al momento de inscribir las materias, debido a que la cantidad de estudiantes inscritos superan los recursos docentes, los cuales consideran como apropiados, pero no suficientes respecto a la cuantía de los mismos, para abordar las necesidades académicas de toda la población estudiantil.

En cuanto a los recursos de la planta docente, se destaca el concepto de calidad respecto a los estudios realizados por estos, quienes deben poseer una maestría avalada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a fin de brindar las sesiones académicas. No obstante, los estudiantes mencionan la falta de vocación de algunos profesores, ya que perciben la poca planeación, capacitación y dominio pedagógico para desarrollar algunas de las clases., lo que conlleva a dificultar los procesos de aprendizaje. Asimismo, el continuo proceso laboral de los docentes, esto entendido como la cantidad de tiempo laboral con el que cuentan y la forma en que lo emplean en sus acciones pedagógicas.

La tercera característica que menciona el apartado de estudiantes dentro de los lineamientos del CNA (2013), habla sobre las actividades de formación integral, en donde el programa correspondiente promueve la participación de los estudiantes en programas académicos y de desarrollo empresarial, programas de investigación y actividades culturales, entre otras. De acuerdo a las entrevistas realizadas, algunos de los estudiantes tienen noción de la existencia de estas actividades propuestas por los programas y dependencias institucionales, pero no siempre se enteran de estos eventos que pueden fortalecer su proceso integral debido a la poca promulgación de la información. Es decir, los estudiantes perciben que los canales de comunicación no son efectivos, por lo que deberían encontrar el enlace y la conexión pertinente para que la información sea divulgada de manera amplia entre sus educandos.

El CNA (2013) hace referencia también a la investigación aplicada y a la innovación como actividades que forman al estudiante integralmente. A esto, los entrevistados indicaron que el apoyo de la facultad en temas de investigación es bastante precario debido a las dificultades que se presentan durante los procesos, puesto

que aprecian que el programa, respectivo de ellos, no apoya ni promueve la experiencia investigativa, debido a que es vista como un proceso difícil, engorroso y poco productivo, en el que usualmente sus elementos se encuentran aislados y no relacionados entre sí, lo cual produce confusión y frustración para el desarrollo del mismo. Esto, tomando como referencia las experiencias de los entrevistados, respecto al desarrollo del proyecto integrador. El cual era visto como un proceso no lineal y no relacionado con las asignaturas pertinentes para el programa y la formación académica de los estudiantes.

La cuarta característica, perteneciente a los lineamientos del CNA (2013), está enfocada en la divulgación del reglamento estudiantil y académico aprobado por la institución. La universidad La Gran Colombia posee un reglamento estudiantil que refleja los derechos y deberes de los mismos, la ruta a seguir en los procesos de admisión, administración, académicos y disciplinarios, problemas de convivencia, entre otros. Dicho reglamento, según los entrevistados, es expuesto dentro de algunas materias de ética como Gran Colombianidad, pero no logra ser interiorizado debido a que solo es utilizado en situaciones problemáticas, desconociendo así los principios, la misión y la visión del centro educativo; los cuales son la partida y la meta de la universidad. Del mismo modo, declaran que los docentes también son ajenos a este, debido a que no lo promueven teniendo en cuenta su cátedra.

Asimismo, manifiestan la existencia de varios recursos desde el aspecto académico, tecnológico, bibliográfico y otros, en los programas de Inglés y Ciencias Sociales que pueden fortalecer sus procesos integrales. Se resalta la utilidad de la biblioteca, puesto que cuentan con variados libros que proporcionan una base para la consulta bibliográfica. No obstante, los estudiantes no manifiestan tener conocimiento

sobre las bases de datos adquiridas para tener mayor soporte teórico en las indagaciones y/o investigaciones.

### **Conclusiones**

Para empezar, se destaca la poca participación por parte de los estudiantes de las licenciaturas en Inglés y Ciencias Sociales respecto a la recolección de datos, por medio de la encuesta; a pesar de haber sido creada en la plantilla de encuestas de Google y publicada por medio electrónico en la red social de Facebook, sólo 44 personas contribuyeron con sus respuestas.

En segunda instancia, la característica común entre los entrevistados, respecto a aquello que afectó en el proceso de acreditación desde el factor de estudiantes, fue la poca promulgación de la información, en cuanto a los procesos de la universidad, tales como: los programas de salud, de emprendimiento, de investigación y culturales. Puesto que consideran que a estos no se les da una buena publicidad o comercialización de los eventos entre los estudiantes. Del mismo modo, debido a la cantidad de edificios y sedes (centro y chapinero) que prestan el servicio para las aulas académicas, no en todos estos se brindan los servicios de los programas anteriormente mencionados, por lo cual no existe una cobertura entera de estos.

Tercero, la poca apropiación y/o sentido de pertenencia hacia la institución y sus documentos, tales como el reglamento estudiantil, el proyecto educativo institucional, el proyecto educativo del programa, entre otros; pueden ser factores que influye en el incentivo para participar activamente en los procesos formativos, puesto que se espera hacer alusión a una verdadera “introspección” de la universidad La Gran Colombia

desde un aspecto reflexivo y trascendente que aporte y deje un legado a partir de los estudiantes.

Del mismo modo, el desconocimiento de dichos documentos y más, genera una postura “cómodamente adormecida” en el estudiante, donde no le interesa conocer cuál es pilar o pilares en los que se está fundamentando su futuro profesional. Por el contrario, desde que sus notas sean entregadas y obtenga un título que garantice su futuro laboral, parecería que no necesita más nada.

### **Recomendaciones estudiantiles para la institución**

Los participantes expresan como recomendaciones, teniendo como referencia las características del factor estudiante evaluado por el CNA, lo siguiente:

1. Los filtros para el proceso de admisión para las dos licenciaturas deben fortalecerse. En el caso de inglés, las pruebas deben tener componentes de comprensión y producción de escritura y escucha, con el propósito de clasificar por niveles a los estudiantes; lo cual, permitirá tener más eficiencia y eficacia en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para sociales, debe existir una prueba escrita (ensayo, reseña crítica, entre otros) que permita valorar los niveles de comprensión, interpretación, análisis y redacción. También, debe haber preguntas relacionadas a la pedagogía.
2. Los docentes deben promover los documentos de la universidad por medio de sus prácticas laborales, tales como: el reglamento, el proyecto educativo institucional, el proyecto educativo del programa, entre otros. Asimismo, se recomienda la discusión abierta de los

mismos en espacios académicos como foros, mesas redondas, debates, etc., para la reflexión, la interioridad, la pertenencia, la pertinencia y el análisis de los mismos.

3. La permanencia de los docentes debe ser continua, al menos un año de contrato, puesto que la no prolongación de los mismo entorpece los procesos académicos, especialmente los de investigación.
4. La planta docente debe ser ampliada para garantizar la calidad de los procesos educativos de los estudiantes, puesto que se ha presentado problemas entre la cantidad de estudiantes y los pocos profesores a cargo.
5. Debe haber mayor promulgación de la información respecto a los procesos y beneficios de los eventos académicos, de emprendimiento, de investigación y culturales.
6. Divulgación de los semilleros de investigación a fin de iniciar en primeros semestres el proceso de indagación para la creación de tesis.

### **Recomendaciones para estudiantes**

Se hace necesario establecer algunas recomendaciones para los estudiantes debido al desconocimiento por parte de ellos respecto a información vital como los documentos institucionales y eventos que fortalecen su formación integral. Entre ellas se destacan:

1. Consultar la página principal ([www.ugc.edu.co](http://www.ugc.edu.co)), en la cual es posible encontrar los documentos institucionales como el reglamento estudiantil.

2. Indagar y motivarse por entender las bases en las que se fundamentan la institución.
3. Discutir abierta y autónomamente los documentos institucionales con sus pares académicos y/o docentes.
4. Cuidar los recursos físicos prestados por la universidad y las facultades.
5. Hacer uso de las bases de datos disponibles a través de la plataforma de la biblioteca.
6. Preguntar, conocer y beneficiarse de los múltiples eventos (académicos, emprendimiento, innovación, investigación, culturales, deportivos, de sanidad, entre otros) que ofrece la universidad.

## Referencias

- Consejo Nacional de Acreditación. (2012). *Manual para Capacitación de Pares Académicos*. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación.
- Consejo Nacional de Acreditación. (Noviembre de 2006).  
<https://www.cna.gov.co>. Obtenido de <https://www.cna.gov.co>:  
<https://www.cna.gov.co/1741/article-186376.html>
- Consejo Nacional de Acreditación. (Noviembre de 2006).  
<https://www.cna.gov.co>. Obtenido de <https://www.cna.gov.co>:  
[https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_lineamientos\\_2.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_lineamientos_2.pdf)
- Consejo Nacional de Acreditación. (Enero de 2013). <https://www.cna.gov.co>.  
Obtenido de <https://www.cna.gov.co>:  
<https://www.cna.gov.co/1741/article-186359.html>
- Consejo Nacional de Educación Superior. (1995). Acuerdo No.6 del 14 de Diciembre de 1995. Bogotá.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2010) Acuerdo No.1 del 3 de Febrero de 2010. Bogotá.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2011). Acuerdo No. 2 del 11 de Mayo de 2011. Bogotá.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2011). Acuerdo No.3 del 8 de Julio de 2011. Bogotá.
- Consejo Nacional de Educación Superior. (2012). Acuerdo No.2 del 18 de Abril de 2012. Bogotá.
- Deslauriers, J. (2004). <http://repositorio.utp.edu.co>. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.co>:  
<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/handle/11059/3365>
- Gómez, R. R. (2018). Dos décadas del proceso de Bolonia. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 23(76), 7-14. Recuperado de <https://ugc.elogim.com:2097/docview/2023954900?accountid=50439>
- González, E. M., & Duque Quintero, S. P. (05 de Noviembre de 2008).  
<http://www.scielo.org.co>. Obtenido de <http://www.scielo.org.co>:  
<http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v7n14/v7n14a5>
- Hernández, Méndez, Velarde y Marmolejo (2015). papers.ssrn.com. La evaluación y acreditación de los programas académicos y su impacto desde la percepción estudiantil. México: Revista Internacional Administración & Finanzas, v. 8 (2). Recuperado de:  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2500517](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2500517)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). Encuestas de opinión (surveys). En R. Hernández, C. Fernández, & P. Baptista, *Metodología-de-la-investigación* (pág. 158). México: McGraw Hill.
- Latorre, A. (2010). La investigación-acción. En A. Latorre, *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa* (págs. 23-38).

- Los inmensos líos de la Universidad San Martín. [Electrónico]. (2014, 25 de octubre). Los inmensos líos de la Universidad San Martín. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-inmensos-lios-de-la-universidad-san-martin/407005-3>
- Ramírez, D. M., & Gartner, M. L., & Bernal, J. E., & Zapata, A., & Vallejo, F. A., & Prieto, P. A., & Langebaek, C. H. (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Recuperado de [https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359\\_pregrado\\_2013.pdf](https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf)
- Resolución N° 2041. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. Colombia. 03 de febrero de 2016.
- Sandín, M. *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. (págs. 172-173) Madrid: McGraw Hill.
- Universidad La Gran Colombia. (2018). *Universidad La Gran Colombia*. Obtenido de Universidad La Gran Colombia: <https://www.ugc.edu.co/sede/bogota/index.php/docencia-ing>
- Viloria J, Bertel M, Daza A (2015). *Percepciones estudiantiles sobre el proceso de acreditación por alta calidad del programa de administración de empresas de la Universidad del Magdalena*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6170975>